

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## MAMÁ CON TODO RESUELTO

Participa en nuestra promoción del día de las madres y **gana 66 órdenes de supermercado para que Mamá lo tenga todo resuelto.**

Por compras de electrodomésticos Indurama, excepto electromenores, en cualquiera de nuestros canales de distribución participa en el sorteo de una de las 66 órdenes de supermercado.

### **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**

Participan las compras realizadas a nivel nacional desde el 15 de abril al 31 de mayo del 2026.

- Los participantes deberán comprar como mínimo un producto de la marca Indurama.
- No aplican electrodomésticos menores.
- El participante deberá registrar los datos de su factura en <https://latam.indurama.com/es/mama-con-todo>
- Sorteo 10 de junio 2026.

### Validación de los ganadores

Indurama realizará los sorteos vía streaming mediante las redes sociales Facebook e Instagram propias.

Los ganadores deberán guardar la factura para validar la compra realizada.

No se entregarán los premios si es que no se demuestra el sustento de la compra del producto Indurama realizado junto con su cédula de identidad.

### **GANADORES:**

Se comunicará al ganador mediante las redes sociales de Indurama y contacto a su celular.

Las órdenes de supermercado se entregarán en las ciudades de residencia de los ganadores, son de Corporación Favorita, y no tienen caducidad.

Se le tomará algunas fotos/videos durante la entrega del premio para comunicación por redes por lo tanto los ganadores nos conceden el permiso para realizarlo.

### **SORTEO:**

Fechas del sorteo a realizarse en vivo mediante *streaming* vía Facebook e Instagram de Indurama: 10/06/2026 – Hora 16:00

Los premios serán entregados durante los 8 días posteriores de la comunicación, previa coordinación con los ganadores.

En caso de alguna modificación del día u hora del sorteo, Indurama comunicará previamente mediante sus redes sociales oficiales.

**LEGAL:**

Serán exoneradas todas las personas que tengan nombres falsos, que no coincidan con la información de su cédula de identidad o sean menores de edad, o que presenten una factura falsa.

Los empleados de Grupo Consenso que incluya Indurama Ecuador S.A.

Los organizadores tienen un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, bajo ninguna circunstancia los participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta de los organizadores, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de los activos, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma. Por ello, los regalos no serán redimibles ni reembolsables en dinero por ningún motivo.

El merecedor no podrá solicitar ningún tipo de pago o indemnización adicional de lo establecido en la presente ACTIVIDAD, por lo queda claro que no habrá ningún tipo de reclamación posterior al Organizador.

Los organizadores se reservan el derecho a eliminar imágenes enviadas que, según su criterio, consideren puedan constituir delito o sean inapropiadas para este concurso; por ejemplo (y sin limitación alguna), debido a su contenido violento, criminal, religioso, político, racial o sexual, entre otros.

Por claridad, el usuario al participar en la Actividad, acepta que:

Será responsable exclusivamente por cualquier reclamación presentada por el titular de los derechos de autor de la imagen cargada en caso de presentarse.

Otorga autorización para que los Organizadores puedan utilizar su imagen, fotografía y estrofa, para su fijación en soporte material y su explotación sonora, visual y audiovisual, en todo tipo de soportes o formatos y en cualquier procedimiento técnico o sistema, conocido o por conocer, así como su explotación a través de cualquier medio para los fines indicados en el aviso de privacidad de este documento denominado "sobre los datos personales y registro".

En caso de falsa declaración de datos, el participante quedará excluido.

**SOBRE LOS DATOS PERSONALES Y REGISTROS:**

Por la presente, autorizo expresa y libremente el tratamiento de mis datos personales, los cuales serán registrados en el banco de datos denominado "Clientes" de titularidad de Indurama S.A., domiciliada en Av. Don Bosco S/N y Av. De Las Américas, para las finalidades y actividades descritas más adelante, por un plazo indeterminado, o hasta que revoque esta autorización.

Los datos personales materia de tratamiento autorizado, son los que he suministrado a través de llenar los talonarios para canjear los boletos.

Autorizo a que el tratamiento de mis datos personales sea realizado directamente por Indurama.

Cualquier variación de los encargados de datos personales será comunicada a mi correo electrónico. En estos casos, la compartición de mis datos personales servirá únicamente para las finalidades antes autorizadas, y se efectuará bajo condiciones de confidencialidad y medidas de seguridad que Indurama garantiza.

He sido informado que:

Mi autorización es obligatoria para cumplir con las finalidades antes indicadas; LA ORGANIZACIÓN podrá tratar sus datos personales para el cumplimiento de las siguientes finalidades principales: (i) gestionar las actividades vinculadas a la promoción; (ii) coordinar con potenciales ganadores de la presente promoción la entrega de los premios; (ii) envío de comunicación durante el periodo de vigencia de la campaña.

Se le comunica que LA ORGANIZACIÓN podrá compartir y encargar el tratamiento de sus datos personales a organización o personas directamente relacionadas, empresas prestadoras de servicios en la nube y empresas dedicadas a la publicidad o marketing. En estos casos, LA ORGANIZACIÓN garantizará que el tratamiento de sus datos se limite a las finalidades antes autorizadas, que se mantenga confidencial y se implementen las medidas de seguridad adecuadas.

#### **INFORMACIÓN IMPRECISA O FALSA:**

En caso de identificar fraude por parte de alguno de los participantes, los organizadores podrán descalificar sin el deber de notificarle. De igual manera si los organizadores detectan información falsa o imprecisa o a su juicio cualquier infracción que los confunda o que vaya en detrimento de la (s) marca (s) que se promociona, de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante será descalificado sin que exista el deber de notificarle la descalificación. En consecuencia, el regalo es personal y se entregará sobre los datos reales consignados de tal manera que si hay datos no reales, falsos ó imprecisos, no habrá lugar a la entrega del regalo y los organizadores se reservan el derecho de iniciar acciones legales.

En caso se compruebe por el organizador que un participante está cometiendo fraude para poder ganar, éste quedará descalificado automáticamente.